

Acta N° 002/2020

Resolución
2020/ 013

Las Piedras, 21 de Enero de 2020.-

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de materiales a la Empresa Berrana Ltda- Barraca Dafe, rut 214803890012 a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa se encuentra al día con BPS, RUPE y DGI.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 11,1 Mejora de espacios públicos, ya que los materiales son para arreglos en la calle Mazzini, 18 de Julio, Av. Artigas, arreglos en la Plaza Batlle y Ordóñez, Barrio Talca .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$15.260 (quince mil doscientos sesenta pesos Uruguayos), para la compra de materiales a la Empresa Berrana Ltda- Barraca Dafe, rut 214803890012 a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 11,1 Mejora de espacios públicos, ya que los materiales son para arreglos en la calle Mazzini, 18 de Julio, Av. Artigas, arreglos en la Plaza Batlle y Ordóñez, Barrio Talca .

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero(Contable.-

Alcalde 
GUSTAVO GONZALEZ
Concejal

Concejal 
JOSE DELGADO
Concejal 
Concejal

